PÓLIZA DE SEGURO

Generales

Datos

ares

arti

ondiciones

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES PLUS Póliza Flotilla



Tarifa: 1

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación SEGURC contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

SECORP LOGISTICS SA DE CV **RFC**: SLO180625U76 **CLIENTE**: 06424763

BOLONIA 1370 ROMANZZA, C.P 31313 Tel: 6144150252 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Póliza: 14-189474-22 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 02/06/2020 Hasta las 12:00 hrs. del 11/06/2020

Folio: 0206105944 Documento: ALTA DE CIS

Condiciones Generales

Versión: CGAR0220

Agente: 021148 HERIBERTO JAUREGUI RAMOS

Puertas: 4 TOYOTA, HILUX 2020 Clave: 2000567

Versión: DOBLE CABINA DIESEL, L4, 2.8L, 174 CP, 4 PUERTAS, Transmisión: STD Placas: Serie: MR0FA3CD4L3800988 Cilindros: 4 Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5 Núm. de Motor: Uso: PICK UP FAMILIAR Aire Acondicionado: SI

Carga: NO APLICA Remolque: NO

Paquete: AMPLIO PICK UPS Tipo Suma: VALOR FACTURA Circulacion: ZONA 4 CAM C.P. 31313 Descripción Límite de Responsabilidad **Deducible** Daños Materiales 438.886.00 5% 10% Robo Total 438,886.00 Adaptaciones y conversiones (DM) 28.048.80 Adaptaciones y conversiones (RT) 28,048.80 Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado) 400,000.00 Accidentes Automovilísticos al Conductor 100,000.00 Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado) 2,000,000.00 Responsabilidad Civil Exceso por Muerte 3,000,000.00

Asistencia Jurídica(MÉXICO ASISTENCIA) Amparada Asistencia en viajes(MÉXICO ASISTENCIA) Amparada

og	ANUAL EFECTIVO								
s Pa	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar	
atos	693.10	-265.25	0.00	0.00	0.00	425.00	136.46	989.31	
۱ŏ									

25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación modificaciones no concordaren correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 modificaciones. de la de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de ianzas, a partir del día 27 de Febrero de 2020, con el número integran este Fianzas, PPAQ-S0027-0006-2020/CONDUSEF-004293-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 1 de 4 León, Gto. 2 de junio de 2020.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 01 800 019 6000.

Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit. C.P.37306.León, Guanajuato, Méx. Tel.: (477) 710-4700.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 14-189474-22 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 02/06/2020 Hasta las 12:00 hrs. del 11/06/2020

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AMPARAN LOS RIESGOS

ESPECIFICAMENTE DE LAS ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DESCRITAS A CONTINUACION.
ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES: ROLL BAR, DEFENSA PROTECTORA DE TURBO DELANTERA BURRERA, DEFENSA PROTECTORA DE TURBO TRASERA, ADITAMENTOS, PERTIGA LUMINOSA LED COLOR AMBAR, TORRETA DE 24 LEDS COLOR AMBAR, ALARMA SONORA DE REVERSA MARCA HELLA, PAR DE FAROS LED 36 WATTS REVERSA, INSTALACION GENERAL Y MATERIAL TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN ALTERACION ANOTADO EN LOS REGISTROS DE ESTA CIA.

ENDOSO DE PICK UP USO FAMILIAR

Pick up uso familiar: es aquella unidad destinada al transporte de personas, enseres domésticos y/o mercancías sin fines de lucro. Este uso no aplica para pólizas que amparen camiones tipo chasis o estacas, en vehículos con placas de Servicio Público Federal de Carga, cuando la tarjeta de circulación especifique el uso comercial o camionetas con placas de servicio particular que cuenten con permiso para carga, expedido por la autoridad competente.

Pick up uso de carga: es aquella unidad destinada al transporte de mercancías o productos con fines de lucro.

AGRAVACION DE RIESGO POR DESTINAR EL VEHÍCULO A UN USO DIFERENTE AL DECLARADO. El Asegurado y la Compañía convienen en amparar la unidad descrita en la carátula de la póliza como uso familiar contra alguna eventualidad prevista en el contrato. En caso de siniestro, si la unidad amparada es de uso de carga, cesarán de pleno derecho las obligaciones de la Compañía debido a que se considera como una agravación esencial del riesgo por ser destinado el vehículo asegurado a un uso o servicio diferente al amparado en esta póliza.

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza se aclara que, en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario cuente con licencia para conducir, por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza.

Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL

HDI Seguros.S.A. de C.V. Av.Paseo de los Insurgentes 1701,Col Granada Infonavit, C.P.37306, León, Guanajuato, Página 2 de 4



Cláusulas y Anexos

Póliza: 14-189474-22 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 02/06/2020 Hasta las 12:00 hrs. del 11/06/2020

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

RESPONSABILIDAD EN EXCESO POR MUERTE A PERSONAS

Esta cobertura ampara la responsabilidad civil en la que incurra el Asegurado o cualquier persona que, con su consentimiento expreso o tácito, utilice el Vehículo Asegurado y que, a consecuencia de dicho uso, cause la muerte a terceros. Para efectos de esta Cobertura no se considerarán terceros en el momento del siniestro a los ocupantes del vehículo.

El pago de cualquier indemnización al amparo de esta cobertura reduce en el mismo monto la suma asegurada respectiva, pudiendo ser reinstalada a solicitud del Asegurado y previa aceptación de HDI Seguros, en cuyo caso, el Asegurado deberá pagar la prima que corresponda.

En adición y sin que exceda el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad señalada como límite máximo de responsabilidad, esta cobertura en exceso, ampara los gastos y costas a que fuere condenado el Asegurado en caso de juicio civil en su contra con motivo de su Responsabilidad Civil por haber causado la muerte a terceros a consecuencia del siniestro. Esta cobertura se extiende a cualquier persona que, con el consentimiento expreso o tácito del Asegurado, use el vehículo asegurado.

Exclusiones:

- I. Queda excluida toda reclamación derivada de un siniestro ocurrido con anterioridad al inicio de vigencia de esta cobertura en exceso.
- II. Queda excluida toda reclamación derivada de cualquier otro tipo de responsabilidad civil diferente a la indemnización por muerte de terceros.
- III. Queda excluida toda reclamación derivada de la responsabilidad del Asegurado o Conductor por causarle daños o la muerte a los ocupantes.
- IV. Aplicarán las demás exclusiones señaladas en las condiciones generales del seguro de automóviles residentes.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 14-189474-22 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 02/06/2020 Hasta las 12:00 hrs. del 11/06/2020

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144 Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, marcando al 01 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Vallé, México, DF. asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 01800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Recil	Vigencia del oo Recibo desde las 12:00 hrs. del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
1	02-jun2020 al 11-jun2020	989.31	11-jun2020	*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.

Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden

Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de

HDI Seguros, S.A. de C.V.

rea

nformación para

comercios, utilizando do por HDI SEGUROS www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de PAGO *Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiaba Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa Banorte.*Tiendas OXXO: efectivo, pago con Tarjeta Crédito y Débito, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos. Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). Telecomm: oficinas (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).
*En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: **BBVA** HSBC, Bancomer, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automatico Banorte: sólo cuentahabientes de cheques o nomina de este banco. *Si su forma de pago es mensual, semestral, recuerde presentar el forma trimestral presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 01-800 PAGO HDI (7246-434).

HDI Seguros.S.A. de C.V. Av.Paseo de los Insurgentes 1701, Col Granada Infonavit, C.P.37306, León, Guanajuato, Página 4 de 4



Chubb Seguros México, S.A. Paseo de la Reforma 250 Torre Niza Piso 15 Col. Juárez. Del. Cuauhtémoc Cd. de México, C.P. 06600

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. Y CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE POLICY FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No.: HDI-00014-0000189474-22 Fecha de emisión / Issuance date: 06/02/2020 10:23:11a. m.

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 06/02/2020 12:00:00p. m. a 06/11/2020 12:00:00p. m.

Datos del Asegurado y Datos Generales de la Póliza / Insured Information & Policy General Data

Nombre / Name: SECORP LOGISTICS SA DE CV Teléfono / Phone: 6144150252

Fecha de Nac. / BOD: X X X X X X

Domicilio / Address: BOLONIA 1370 ROMANZZA

Ciudad / Citv: CHIHUAHUA C.P. / Zip Code: 31313 E-mail: X X X X X X Moneda / Currency: PESOS Sexo / Gender: XXXXXX

Estado / State: CHIHUAHUA RFC / Tax Paver ID: SLO180625U76 Forma de Pago / Payment Method: ANUAL Clave del Agente / Agent code: 021148

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Marca/Make: TOYOTA, HILUX Año/Year: 2020 Modelo/Model: DOBLE CABINA DIESEL, L

Placas / Plates: Serie / VIN: MR0FA3CD4L3800988 Uso / Use: PICK UP FAMILIAR

2010 7 1111 1111 (017 (002) 120000000	2007 20011 1011 211 111		
Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada /Insured Amount		
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$ 150,000.00 USD LUC / CSL		
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD		
G.M.O. 3° sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO / COVERED		
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO / COVERED		
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000 USD		
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	INCLUIDO / INCLUDED		
Asistencia Legal / Legal Assistance	INCLUIDO / INCLUDED		
Beneficios en Viaje / Travel Benefits	INCLUIDO / INCLUDED		

Conductores Adicionales / Additional information

Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y autorizado por el asegurado esta amparado en esta poliza / Any driver over 18 years old, with valid driver license and authorized by the insured is covered by this Policy.

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de **HDI Seguros S.A. de C.V.** de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los E.U.A y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related HDI Seguros S.A. de C.V. mexican auto insurance policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the USA and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norteamérica por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA2730007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2017, con el número CNSF-S0039-0537-2017 / CONDUSEF-002909-01.

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:
Llamando desde USA: 1-866-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622
Llamando desde México:	Llamando desde México:	Llamando desde México:
001-883-223-5677	001-882-730-8622	01-800-467-3031



Chubb Seguros México, S.A. Paseo de la Reforma 250 Torre Niza Piso 15 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc Cd. de México, C.P. 06600

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. Y CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE POLICY FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

En caso de Accidente en USA o Canadá

- 1. Presente su póliza de Seguro CHUBB para Auto Mexicano en USA y Canadá.
- 2. Obtenga Nombre, Dirección y Teléfono de los Terceros involucrados y testigos del accidente si los hay.
- 3. Obtenga Nombre de la Aseguradora y número de póliza de cada vehículo involucrado.
- 4. Obtenga No. de reporte de policía y Nombre y No. de placas del policía que investigó el accidente.
- 5. Nunca admita la culpa o asuma la responsabilidad del accidente.
- 6. No hable de los detalles del accidente, únicamente con el oficial de policía que investigue.

Cómo se atienden los siniestros en USA y Canadá

- 1. A diferencia de la atención de siniestros en México, en estos países la presencia de un ajustador NO es necesaria, la policía es quien funge como ajustador deslindando responsabilidades.
- 2. Una vez reportado el siniestro, el tercero o su Aseguradora llamarán a CHUBB para hacer la reclamación de pago si usted es declarado responsable por la autoridad.
- 3. CHUBB asignará personal de siniestros para realizar las investigaciones y negociaciones pertinentes con el tercero afectado y en su caso, pagar la indemnización correspondiente.
- 4. En caso de recibir una llamada por parte del afectado o sus representantes, NO haga ninguna negociación y diríjalo a los números de atención de siniestros de CHUBB.

IMPORTANTE / **IMPORTANT:** Todo accidente deberá ser reportado antes de salir de USA ó CANADÁ, de lo contrario, su reclamo podría ser rechazado. / All accident must be reported before leaving USA or CANADA, failure to do so may void your claim.

Es obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso. / It is mandatory for the insured to give notice to the company as soon as the insured becomes aware of any of the circumstances or events provided in the conditions of this policy, as the right to such protection depends on the fulfilment of the insured of this obligation of

Consulta las condiciones generales en:

http://www.chubbmexico.net/generalconditions/northbound/